

ISSN: 2244-8764 Depósito legal:
ppi201202ZU4095
Año 3 Nº 6, Julio-Diciembre 2014, pp. 75-
99

Recibido: 15.07.2014
Aceptado: 18.09.2014

**El impacto de los inicio de la industria petrolera, en la ciudad de
Maracaibo, la arquitectura domestica tradicional y en la gestación de
nuevos modelos de arquitectura vernácula.**

**Impact of oil industry beginnings in Maracaibo, traditional domestic
architecture and the development of new models of vernacular
architecture**

**L'impatto degli inizi dell'industria petrolifera nella città di Maracaibo,
l'architettura domestica tradizionale e nella gestazione di nuovi modelli di
architettura vernacolare**

Javier Enrique Suárez*
arqjesa@hotmail.com

* Arquitecto. Doctor en Arquitectura. Postdoctor en
Arquitectura. Docente-Investigador área de historia y
crítica de la arquitectura, adscrito al Laboratorio de
Historia del Urbanismo y la Arquitectura Regional.
Facultad de Arquitectura y Diseño. Universidad del
Zulia. Actual Coordinador del Programa de
Arquitectura. Núcleo Técnico de LUZ.



RESUMEN

La visión del Centro Histórico de Maracaibo y de su arquitectura doméstica tradicional ha devenido en la memoria colectiva del venezolano en símbolo de identidad y en una suerte de imagen cultural perdurable. Ambos arquetipos vienen siendo considerados por los locales como su herencia colonial, mientras que en lo académico se entiende como ejemplos del impacto de modernismos decimonónicos. Este trabajo tiene como objetivo argumentar que como consecuencia de la explotación petrolera, de inicios del Siglo XX, se generaron condiciones económicas y políticas que viabilizaron, a través de un primer Plan Urbano y sus ordenanzas, la consolidación de la ciudad heredada y la imagen morfológica de su arquitectura doméstica tradicional. En este trabajo se aplicó el método histórico-urbano, como proceso adecuado para trazar una ruta clara de cómo operar en el análisis histórico de la ciudad y evaluar el impacto en su arquitectura. El resultado plantea que en la coyuntura histórica petrolera se materializa la aspiración de un centro urbano consolidado, se define la imagen de lo que hoy reconocemos como casa tradicional marabina y se generaron los nuevos modelos de arquitectura popular de la ciudad.

Palabras clave: arquitectura vernácula, viviendas vernáculas, viviendas urbanas, planificación urbana, ordenanzas Maracaibo.

ABSTRACT

The vision of Maracaibo's Historical Centre and of its traditional domestic architecture has turned into a symbol of identity and a sort of long-lasting cultural image in the collective memory of Venezuelans. Both archetypes are considered by locals as their colonial heritage, while at the academic level, they are understood as examples of the impact of nineteenth-century modernisms. To argue the generation of political and economical conditions that made feasible through a first Urban Plan along with its ordinances, the consolidation of the inherited city and the morphological image of its traditional domestic architecture as a consequence of oil exploitation at the early 20th century was the purpose of this article. As an adequate process to trace a clear route of how to manage the historical analysis of the city and evaluate the impact in its architecture, the urban-historical method was applied. The result established that in the historical oil circumstances, the aspiration of a consolidated urban center was materialized, the image of what we recognize today as Maracaibo's traditional house was defined and new popular models of architecture of the city were generated.

Key words: vernacular architecture, vernacular housing, urban housing, urban planning, ordinances of Maracaibo.

RIASSUNTO

La visione del Centro Storico di Maracaibo e della sua architettura domestica tradizionale è diventata nella memoria collettiva del venezuelano in un simbolo d'identità e in una sorta di immagine culturale durevole. Entrambi archetipi sono considerati dalla gente del posto come la loro eredità sociale, mentre a livello accademico, si intendono come degli esempi dell'impatto di modernismi del XIXno secolo. Questo lavoro ha come finalità argumentare la generazione di condizioni economiche e politiche che hanno fatto possibile tramite un primo Piano Urbano insieme alle sue ordinanze, la consolidazione della città ereditata e l'immagine morfologica della sua architettura domestica tradizionale come conseguenza dello sfruttamento petrolifero d'inizi del XXmo secolo. In questo lavoro, è stato applicato il metodo storico-urbano come processo adeguato per tracciare una via chiara su come operare nell'analisi storico della città e valutare l'impatto nella sua architettura. Il risultato ha mostrato che nella circostanza storica petrolifera, si è materializzata l'aspirazione di un centro urbano consolidato, si è definita l'immagine di ciò che oggi riconosciamo come casa tradizionale di Maracaibo e inoltre, si sono generati i nuovi modelli di architettura popolare della città.

Parole chiave: architettura vernacolare, case vernacolari, case urbane, pianificazione urbana, ordinanze di Maracaibo.

INTRODUCCIÓN.

Es ineludible iniciar este trabajo presentando las acotaciones necesarias que permitan al lector ubicarse desde lo geográfico e histórico. Maracaibo es una ciudad de fundación hispana, situada al noroccidente venezolano, en la entrada de la boca del Lago de Maracaibo, estuario que se conecta con el Golfo de Venezuela y se abre al Caribe. Se ubica en una extensa planicie de clima cálido y húmedo. Una particularidad geográfica que determinó su devenir

histórico es su propicia ubicación para instalar un puerto, que permitiera la salida de los productos de la cordillera andina y de los provenientes del norte del Santander hacia el Atlántico.

Su génesis está asociada al establecimiento de una precaria “ranchería” de avanzada en la exploración del territorio, instalada por Ambrosio Alfinger hacia 1529. El poblado logra estabilizarse en 1569, luego de ser abandonado en dos oportunidades. Se insiste en mantener el lugar de su fundación, a pesar de las condiciones climáticas poco favorables y de la presencia de aguerridas parcialidades indígenas, por su condición geográfica para el desarrollo de un puerto estratégico -como fue mencionado- lo que la convirtió prontamente en capital de provincia. Luego desde 1830, durante la República, cumple un importante rol como centro de la naciente economía liberal nacional liderada en Maracaibo por el alto comercio alemán, y posteriormente en el siglo XX, se transforma en el más importante centro petrolero del país. Esta dinámica económica determinó el contexto en que se gestó la arquitectura de esta localidad.

Igualmente se considera necesario explicar a qué se hace referencia cuando se habla del Centro Histórico y de Arquitectura doméstica tradicional:

En cuanto al primer término, se hace referencia al lugar donde se instaló la cuadrícula fundacional hispana, y los crecimientos urbanos de su entorno, constituidos por los arrabales periféricos que a través del tiempo se

consolidaron como los primeros barrios marabinos. Éstos fueron progresivamente rodeando el antiguo núcleo fundacional, y a finales del siglo XIX habían definido un entorno de carácter urbano compacto, denominado desde 1926 como Zona Urbana de Maracaibo, y hoy reconocido como el Centro Histórico de la ciudad. También es importante mencionar para la comprensión de algunas referencias históricas expuestas en este trabajo que, desde mediados del siglo XIX (en el marco de la apertura económica liberal) en la ciudad se había comenzado a gestar, muy tempranamente, un rústico entorno suburbano, caracterizado por un crecimiento lineal en torno a las costas cercanas al poblado, así como algunos caminos antiguos de origen hispano (Ver Figura 1).



Figura 1. Plano Topográfico de la Ciudad de Maracaibo de 1915. En este plano es posible observar el medio urbano heredado del siglo XIX. En el recuadro pequeño (arriba, derecha) se observa un esquema donde se representa la ciudad y los tres crecimientos suburbanos de carácter lineal existentes para 1915. Fuente: Autor, 2010: pp. 178.

En cuanto a la arquitectura doméstica tradicional, es importante dejar establecido a qué objetos se hace referencia cuando hablamos de arquitectura doméstica marabina y por qué empleamos la denominación de tradicional. En cuanto a lo primero, se refiere tanto a la casa urbana que se implanta en el núcleo fundacional y se extiende en los primeros barrios periféricos a este núcleo, como a la casa de hato del entorno rural que, más tarde, muta como casa de campo y quinta suburbana. Ambos modelos constituyen arquetipos complejos en cuanto a los diferentes procesos a los que se vincula el origen de cada uno; y además son múltiples en sus variantes tipológicas, como quedó demostrado en la investigación de Pirela (2007), en sus estudios del modelo urbano, y de Suárez (2010) en su estudio del medio suburbano y su arquitectura (Ver Figura 2).



Figura 1. Fotografías que muestran el modelo de la casa tradicional urbana y la casa tradicional suburbana. Fuente: Autor, 2010.

Una vez identificados tanto los entornos urbanos y suburbanos, como la arquitectura doméstica existente en Maracaibo al momento de iniciar la explotación petrolera, a los cuales se alude en este análisis histórico, es importante presentar algunas acotaciones conceptuales sobre lo que se asume la adjetivación de *tradicional*, y no de *popular* o *vernácula* (aunque se reconoce que a estas últimas acepciones mencionadas son las más empleadas para categorizar la arquitectura doméstica anónima e intemporal, que tanto la crítica como la historiografía clásica de la arquitectura ha dejado fuera de lo que entiende como arquitectura “cultura” o “académica”).

Los modelos domésticos marabinos referidos en este trabajo devienen de un

origen anónimo e intemporal, razón por la cual han sido calificados por algunos autores como “*arquitectura popular*”. Sin embargo, no se acoge aplicar este adjetivo porque en la arquitectura suele estar asociado más a la arquitectura de pueblos menores y del ámbito rural. Así pues, se considera como un término que no debe aplicarse a Maracaibo, por cuanto aun siendo en escala muy pequeña, teóricamente no tenía carácter rural ni periférico. Por el contrario, esta ciudad estuvo destinada a ser desde el principio y a priori un centro urbano portuario, respondiendo al criterio implícito en el “urbanismo de implantación” del período hispano.

En lo que se refiere a la consideración del término *vernáculo*, el autor se suscribe a la definición de CARIMOS (Plan del Gran Caribe para los Monumentos y Sitios) que entiende por *arquitectura vernácula*, aquella que mantuvo sistemas constructivos locales empleando materiales naturales combinados con productos industriales y semi industriales adaptados, y cuyo resultado volumétrico y sus relaciones espaciales internas y externas, el color y el detalle, sirven para identificarla, tal como lo define el CARIMOS.

No obstante, aunque consciente del carácter vernáculo al que se asocian los modelos domésticos referidos en este trabajo, a los efectos operativos de una categorización que considere la identificación que la cultura popular hace de los mismos, en el texto se empleará la denominación de *arquitectura doméstica tradicional*. Ello se hace consecuente con la denominación que hace el ciudadano común de los mismos, en tanto los reconoce como arquetipos que devienen de una tradición constructiva, de una composición morfológica particular de esta localidad, y considera por tanto parte integral de su cultura heredada.

Por último, a efectos de identificar de modo genérico los modelos domésticos que surgieron en el ámbito popular como consecuencia del impacto de la cultura transnacional petrolera, esta se denomina como *arquitectura doméstica vernácula*, para de este modo diferenciarla de la tradicional.

En otro orden de ideas, en este artículo se parte de reconocer que la imagen de los modelos tradicionales es asociada por el habitante local con una evocación equivocada del antiguo arquetipo hispano-colonial; mientras que en los ámbitos académicos han venido siendo entendidos como ejemplos del impacto de los modernismo propios del siglo XIX, alimentándose en ellos, a su vez, la idea limitada de ser arquetipos propios y estáticos del período Republicano. Siendo que su inclusión a alguna de estas periodizaciones históricas, desde ciertos niveles de análisis históricos y arquitectónicos realizados con anterioridad han sido validadas, el propósito de este trabajo es incorporar a las capas históricas mencionadas otra: la del período petrolero.

Por tanto, el objetivo de este trabajo es presentar el impacto que el período petrolero tuvo en la ciudad, en los modelos domésticos tradicionales heredados y en la gestación de nuevos modelos domésticos vernáculos.

Para el desarrollo de la investigación se aplicó el método histórico-urbano, como proceso adecuado para trazar una ruta clara de cómo operar en el análisis histórico de la ciudad y evaluar el impacto en el medio urbano y en su arquitectura. Se empleó este método de enfoque interdisciplinario en tanto, tal como señala Quijano (2004), la complejidad de los hechos urbanos y su explicación, sólo es posible de lograr conjugando la rigurosidad en el rastreo de las fuentes propias del método histórico con las operaciones propias del método de análisis urbano.

El desarrollo de la investigación condujo a establecer el argumento siguiente: en el marco de la coyuntura del inicio de la explotación petrolera del siglo XX y específicamente durante el régimen gubernamental de Vincencio Pérez Soto, Presidente del Estado Zulia durante el lapso 1926-1936, fue cuando se generaron las condiciones de orden económico y político que viabilizaron el crecimiento y la consolidación del medio urbano heredado de los siglos anteriores y por tanto del ámbito que hoy reconocemos como la Ciudad Tradicional.

En esta coyuntura histórica igualmente se concreta la imagen que hoy reconocemos en los modelos domésticos tradicionales. En cuanto a la arquitectura, el análisis de este trabajo se limita a los aspectos compositivos que determinaron la imagen externa de la casa tradicional, quedando los aspectos relacionados con el impacto en la organización interior de la arquitectura para futuros trabajos.

El trabajo relaciona el cambio social y urbano que surge como consecuencia de la instalación de la emergente industria petrolera con las consecuentes políticas urbanas, las ordenanzas, así como los planes gestados y aplicados en este período gubernamental, instrumentos de una moderna planificación. De igual modo se explora en cómo el impacto cultural de la naciente industria petrolera, propició la implantación en la ciudad de otros modelos que emergen en el escenario suburbano y que, a la larga, devienen como modelos de arquitectura vernácula, y por tanto patrimonial de la localidad.

El artículo se presenta estructurado en tres partes: la primera parte referida a las condiciones de la ciudad al momento de los inicios de la explotación petrolera. La segunda parte contiene un análisis del impacto de la Ordenanza de Terrenos Ejidos de 1926. La tercera parte contiene un estudio de la huella que sobre la vivienda tradicional tuvo la Ordenanza sobre Arquitectura Municipal y Ornato Público del Distrito Maracaibo de 1927, y por último como devienen nuevos modelos vernáculos.

1.- MARACAIBO EN LOS INICIOS DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA.

Es difícil imaginar el impacto que sobre una pequeña ciudad-puerto de apenas 34.740 habitantes en 1891, y dependiente de una modesta economía agroexportadora de provincia, tuvo la implantación repentina de una economía petrolera de repercusión mundial. El término vorágine, en su acepción de aglomeración confusa de sucesos, de gentes y de cosas en movimiento, parece el más adecuado para representar lo que vivió Maracaibo entre 1915 y 1925. El crecimiento poblacional fue violento, el censo de 1920 establece que la ciudad alberga 46.099 habitantes, mientras que el de 1926 señala que la

ciudad contaba con 88.589 habitantes, lo que indica un descomunal incremento del 92% de su población en un lapso de seis años.

Este violento crecimiento poblacional estuvo determinado por la inmigración atraída por el trabajo petrolero. Ingleses, norteamericanos, holandeses, antillanos y orientales venezolanos repentinamente irrumpieron en el escenario urbano heredado del siglo anterior, aun dominado por el Alto Comercio Alemán. Transformándose Maracaibo en una suerte de babel petrolera donde, además de los foráneos y criollos, también convergían las etnias indígenas locales.

Para el año de 1925 la influencia de la cultura inglesa y americana se hacía sentir con fuerza en el comercio alemán. Se señala que “la gran inmigración extranjera, sobre todo británica y norteamericana, por supuesto, había afectado en parte la apariencia y en algunos casos hasta el lenguaje de Maracaibo” (Mc Beth, 1985: pp. 538), impactando sobre todo el mercado, que se abría a toda clase de productos de fabricación norteamericana.

Las antiguas nominaciones de origen germano dadas a las casas de campo tales como: Hamburgo y Bremen, se acompañan en ese momento de nuevas nominaciones de origen norteamericano como Tacoma y Dittroit, que se emplearon para dar nombre a las modernistas casas-quintas, generando una interesante dualidad en la nominación de las edificaciones, reflejo del impacto cultural norteamericano en la nominación edilicia local. Así, vemos como el antiguo Bar Berlín de 1893 dio paso al moderno American Bar de la década de 1930.

Como otra novedad para el momento, en las casas de comercio instaladas se incorporaron por primera vez secretarías y mecanógrafas, para seguir el ejemplo de los petroleros (Gertsl, 1977: pp. 153). Paralelamente se produce una competencia entre alemanes y estadounidenses por la mano de obra calificada, puesto que los jóvenes alemanes, empleados de las grandes casas mercantiles, eran atraídos con altos sueldos por las compañías petroleras (Espínola Benítez, 2006).

En la ciudad, la instalación de los petroleros provocó la aparición de improvisados hoteles y pensiones ubicados en los ejes suburbanos existentes en la ciudad. Estos apacibles suburbios, que albergaban principalmente a la élite comercial maracaibera, repentinamente fueron invadidos por las oficinas y residencias de los petroleros quienes alquilaban en grupo las quintas existentes en las afueras. En tal sentido, Quijano (2002) explica que los lugares de expansión suburbana que se habían gestado en el siglo XIX y se consolidaban en los inicios del siglo XX, tales como Los Haticos, Bella Vista y El Milagro, fueron invadidos por las oficinas y residencias de los petroleros (algunos trabajadores pertenecientes al más alto staff alquilaban en grupo las mansiones existentes lo que les permitía disfrutar de los limitados lujos que ofrecía la nueva metrópoli petrolera) (Ver Figuras 3 y 4); además, al estar ubicados en las afueras, se convirtieron en el sitio propicio para la localización de bares y prostíbulos frecuentados por el personal de las compañías.

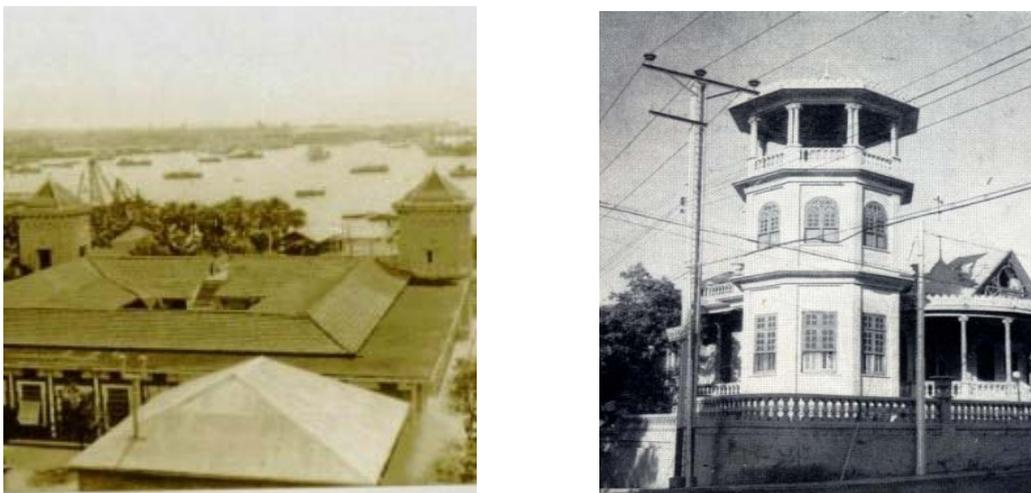


Figura 2. Fotografías del Palacio Roncajolo, primera sede de la Caribbean Petroleum Company y de la quinta ubicada en la Carretera Unión que sirvió de sede de las oficinas de The Lago petroleum Fuente: Autor, 2010: pp.193.

Este proceso inició el cambio del uso residencial en los sectores mencionados, que se caracterizaban por una disposición urbana de tipo lineal en torno a antiguas vías. Simultáneamente, se propició el crecimiento de los primeros barrios tradicionales suburbanos, los cuales fueron extendiéndose de modo perpendicular a los consolidados suburbios lineales existentes. De este modo

nuevas vías fueron interconectando rápidamente los antiguos ejes en diferentes lugares. Este espacio gestado por estas interconexiones, fue el lugar de asentamiento de los inmigrantes y locales que requería el negocio petrolero para su nómina de trabajadores y obreros.

El régimen del presidente de Venezuela durante el periodo 1915-1925, Juan Vicente Gómez, fue incapaz de ordenar la situación de caos que se vivía en Maracaibo, incluso más bien sus representantes la fomentaron. Todo ello contribuyó al incremento, sorprendentemente alto, de crímenes violentos. Fue Vincencio Pérez Soto, durante su lapso gubernamental de casi diez años en la Presidencia del Estado Zulia, quien daría frente a la nueva coyuntura petrolera de la región y materializaría los ideales positivistas de la consigna Rehabilitadora de Paz, Orden y Progreso, que fueron emblema del régimen gomecista. Es recibido en 1926 en un ambiente de reclamo y de crítica que se formulaban primordialmente desde dos diferentes grupos: por un lado, encontramos a los petroleros quienes expresan sus quejas por “una ciudad sucia, caliente, superpoblada, incomoda” (Mc Beth, 1985: pp. 543). Por otro lado, las rancias élites locales que tenían algunos años expresando su descontento por la poca diligencia del sector gubernamental para enfrentar los problemas que la vorágine petrolera había generado en los crecimientos suburbanos que había gestado la apacible ciudad mercantil.

Por la incuria, por la falta de previsión municipal i social, la admirable zona de ensanche con que contaba nuestra ciudad querida para engendrar la Maracaibo, está ya futura pérdida. Continúa e allí edificando a la buena de Dios, sin sujeción a leyes de estética, de comodidad, de higiene, sin dejar sitio a las nuevas calles i plazas o dejándoselo tan angosto i ruin, que vamos en camino de que la nueva ciudad, sin plazas i sin anchas avenidas i con casas sin separación ni jardines entre sí a sus frentes, sea tan inhabitable, tan antihigiénica i tan bárbara como la antigua. (Illaramendí, 1920: pp. 11. Citado por Quijano 2002).

En un momento donde la anarquía desvanecía la esperanza de que la "nueva Maracaibo" fuera la ciudad progresista y moderna que habían imaginado las élites locales y el alto personal petrolero asentado en las afueras, estos grupos presionaron al gobierno a tomar las acciones necesarias para garantizar

facilidades en el acceso, ordenar el crecimiento e incorporar los servicios urbanos.

Las críticas fueron compartidas por Pérez Soto, quien en 1927, a un año de su llegada a la presidencia del Zulia, le dirigía una carta al Ministro de Obras Públicas, en la cual refería su diagnóstico sobre la ciudad.

Al ensanche brusco e inesperado que la ciudad ha tenido en estos últimos tiempos, en Maracaibo ha quedado retrasada la labor oficial, necesitándose un gran esfuerzo i grandes recursos para realizar lo que hay suma premura de hacer, debido en primer término a las numerosas colonias extranjeras que aquí viven. Los edificios públicos están en ruinas, las principales avenidas sin puentes, las calles sin pavimentación, en el verano son una gran polvoreda i en el invierno baches intransitables e infectos ("Obras Públicas", en Archivo Histórico del Zulia, 1927, T: 2, leg. 9. Citado por Quijano, 2002).

Señala Quijano (2002), que la única manera que concebía Pérez Soto de encausar a la sociedad marabina rumbo a la causa nacional, era traduciendo los ideales positivistas del gobierno en obras tangibles; vale decir, "acción" y "pragmatismo". Esto comprendía motivar las mejoras a la ciudad a través de un coordinado y ambicioso plan de obras públicas.

La capacidad de gestión de Vincencio Pérez Soto impulsó, a través de la Ordenanza de Terrenos Ejidos de 1926, El Proyecto del Ensanche de 1927 y La Ordenanza sobre Arquitectura Municipal y Ornato Público del Distrito Maracaibo de 1927, el modelo de ciudad nueva y moderna requerida por los petroleros y el ordenamiento de la ciudad heredada demandado por las antiguas élites mercantiles. Es importante destacar que la ley, el decreto, y las reglamentaciones, fueron estudiados y redactados con la participación de estos grupos.

2.- LA CIUDAD MERCANTIL Y LA PETROLERA CONCEBIDA EN LA ORDENANZA DE TERRENOS EJIDOS DE 1926.

En 1926, se crea la Oficina de Catastro y las leyes correspondientes a este registro y se sancionó una nueva ordenanza: *La Ordenanza de Terrenos del Distrito Maracaibo de 1926*. En ésta norma, se dividían por vez primera, los

terrenos del Distrito Maracaibo en tres zonas: la Zona Urbana, la Zona de Ensanchamiento de la ciudad y la Zona Rural. Esta denominación, tal como deja ver el contenido de sus disposiciones y los límites de sus diferentes ámbitos, definen dos escenarios urbanos diferenciados para Maracaibo.

La *Zona Urbana*, que comprendía en sus límites el núcleo fundacional y los primeros barrios de la ciudad, es entendida y reforzada como su centro político y comercial. (Ver Figura 4).

La *Zona de Ensanchamiento*, que a su vez se subdividió en 6 diferentes secciones, para su mejor administración catastral. Las Secciones 1, 2, 5, 6 de la zona delimitaban las áreas constituidas por los crecimientos suburbanos heredados del siglo XIX y de las primeras décadas del siglo XX.



Figura 4. Plano que muestra las diferentes secciones que se limitan en la Ordenanza de Terrenos Ejidos de 1926.

Fuente: Quijano, 2002: pp.252.

Esta última área mencionada, al momento de la promulgación de la ordenanza, se caracterizaba por ser el lugar donde convergían intereses de sectores muy diferenciados de la población, por un lado la clase comercial alemana que se

había asentado sobre todo en Los Haticos (en el borde lacustre de la Zona 6) y El Milagro (en el borde lacustre de la Zona 1); y por otro lado, la clase comercial criolla asentada mayoritariamente en Bella Vista (siguiendo el borde que limitaba la Zona 1 y la Zona 3). Pero también fue lugar del asentamiento de la emergente clase obrera petrolera que había comenzado a ocupar el espacio entre estos bordes, conectándolos espontáneamente y expandiéndolos en nuevos ámbitos caracterizados por una accidentada topografía donde asentaron modelos que seguían de modo modesto el patrón de las quintas con jardín construidos por la élite comercial en las costas lacustres. Este proceso generó lo que hoy reconocemos como los primeros suburbios obreros o populares (Veritas, Valle Frío, El Tránsito y La Pomona), también reconocidos comúnmente como barrios tradicionales.

Estos ámbitos y las zonas mencionadas, definen el escenario de actuación catastral sobre lo existente; mientras que las zonas 3 y 4 del ensanchamiento previsto en la ordenanza, delimitan el lugar destinado a la instalación de los espacios urbanos petroleros y al desarrollo de un nuevo modelo de ciudad. (Ver Figura 4).

Esta disposición jurídica que reguló los ejidos fue seguida de otra promulgada en 1927: *La Ordenanza sobre Arquitectura Municipal i Ornato Público del Distrito Maracaibo*, que se acompañó de un plano de la ciudad: *el Plano de Maracaibo de 1927*. Ambas herramientas de la planificación urbana, la ordenanza y su plano, servirían para concretar la imagen de ciudad prefigurada en la ya citada ordenanza de ejidos de 1926. Con estos instrumentos, Maracaibo se insertó a fines de la década de 1920, por presiones de la vorágine petrolera, en un proceso de diseño de planes que ya se habían iniciado en las principales ciudades de América Latina desde 1910.

...este gobierno encarece a ese honorable Concejo, la conveniencia del levantamiento del plano de la nueva Maracaibo, **sin herir los legítimos intereses ya creados**. Por su parte, el ejecutivo del Zulia prestará al Concejo su decidido apoyo, afín de que el plano de la nueva Maracaibo modele la ciudad moderna que surgirá al impulso cada vez más creciente del progreso de

este importante estado ("Obras Públicas", en Archivo Histórico del Zulia, 1927, T: 2, leg. 9. Citado por Quijano, 2002, p. 220. Negrillas propias).

De esta gestión de Pérez Soto surge el Plano de Maracaibo de 1927, el cual más que un levantamiento topográfico de la ciudad debe ser entendido como un proyecto de expansión urbana que presenta el delineamiento de una traza nueva para el desarrollo del noroeste de la ciudad. A partir de su observación y análisis es importante entender que dentro de la Zona de Ensanchamiento delimitada en los ejidos de 1926, las zonas 3 y 4, eran las áreas reservadas al desarrollo de un nuevo modelo de ciudad.

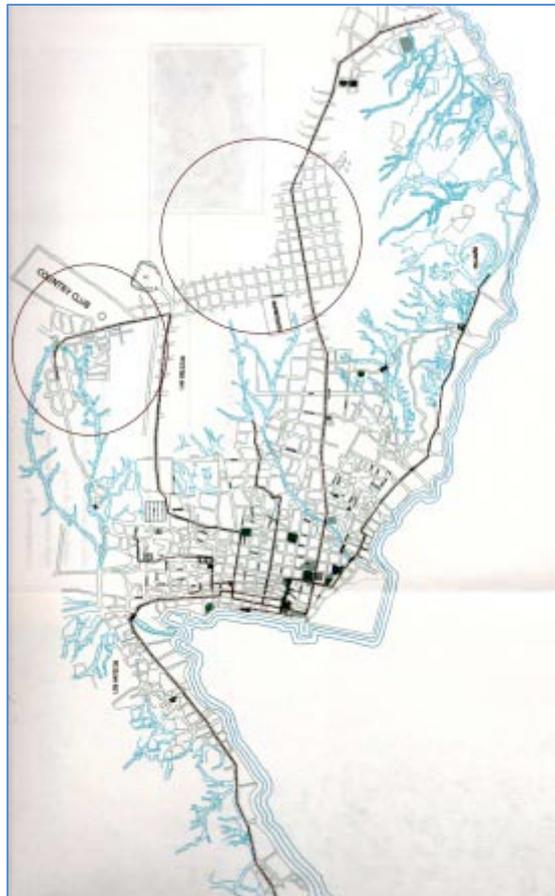


Figura 5. Plano de 1927 de la ciudad de Maracaibo. En el cual se destacan dentro de los círculos las trazas que se delinearon para las zonas 3 y 4 de ensanchamiento. Estas trazas definieron el ensanche planificado para la nueva ciudad petrolera.

Fuente: Autor 2010: pp.199.

En la Zona 3 del ensanchamiento se propone el trazado de una nueva cuadrícula, unas 60 manzanas organizadas en forma de "L" invertida, siguiendo

dos ejes: el norte de la Carretera Rehabilitación (actual Bella Vista) hasta la carretera de El Paraíso (Actual calle 79), lugar donde posteriormente se asentarían las “colonias petroleras”¹ (Ver Figura 5).

En la Zona 4, por su parte, se planteó un trazado más libre, partiendo de un esquema geométrico de orden orgánico. Ésta será la zona donde se implantó el Country Club, el Hipódromo, el Aeródromo y los desarrollos habitacionales privados que, en concordancia con la geometría observada en el plano de 1927, obedecerían a la ideología de la “City Beautiful Movement”² de las ciudades norteamericanas (Ver Figura 5). Los enclaves iniciaron su instalación en estas zonas desde 1932. Es importante acotar que sobre estos espacios no existen estudios histórico-urbanos y apenas comienza a esbozarse la necesidad de su estudio sistemático y profundo.

En el análisis de la *Ordenanza de Terrenos Ejidos de 1926* resulta de interés el empleo de los términos “zona urbana” y “zona de ensanchamiento”; estos vocablos de importantes connotaciones técnicas-urbanas sugieren la presencia, o cuando menos, la asesoría de profesionales calificados³ para la generación de los instrumentos jurídicos y técnicos que materializarían la vieja aspiración de un verdadero ordenamiento de la ciudad.

Igualmente el conjunto de disposiciones regulatorias citadas deben entenderse como un primer proceso de planificación urbana en la ciudad, determinado por una dimensión de la profesionalización de la construcción y una visión prospectiva sistematizada en instrumentos legales cónsonos y coordinados. Este proceso podría denominarse como *El Proyecto del Ensanche de Maracaibo de 1927*.

¹ Con este término se identifica el fenómeno en las fuentes escritas y cartográficas.

² Tal como lo establece Benévolo (1982) en este movimiento priva el concepto de vivienda unifamiliar con jardín, que es un poco la reducción de la tradición precedente, según la cultura victoriana en la segunda mitad del siglo, poniendo el acento, sin embargo, en la “privacy”, no en las relaciones sociales; un intento de sustraer la vida familiar a la promiscuidad y desorden de la metrópoli y de realizar –digámoslo así- el máximo de ruralización compatible con la vida ciudadana (pp. 398).

³ En Diciembre del año 1925 el Gobierno Nacional reguló el ejercicio de los profesionales dedicados a la construcción y diseño de edificaciones al promulgar la Ley de Ejercicio de las Profesiones de Ingeniero, Arquitecto y Agrimensor. En el artículo 10 se determinaban las condiciones indispensables para toda obra que se pusiera al servicio público, ya que para los legisladores era una consideración importante alcanzar “el progreso artístico”, estas condiciones eran la corrección, la eficiencia y la seguridad.

3.- IMPACTO DE LA ORDENANZA DE ARQUITECTURA MUNICIPAL Y ORNATO PÚBLICO DEL DISTRITO MARACAIBO DE 1927 EN LA CASA TRADICIONAL.

En la Figura 7 se observa la imagen de la casa urbana a mediados del siglo XIX, evidencia la presencia de un caserón robusto donde la ventanería y portada establecen su severo ordenamiento compositivo, destaca el empleo de ventanas de cajas cuadradas, techumbres de tejas de canutillo rematadas en aleros no muy refinados y muros toscos, en su mayoría blancos. Es la imagen que se relaciona con su origen hispano de sabor morisco, que determina en la casa una huella arcaizante que subyace detrás de la decoración que adquiere el modelo en el novecientos.



Figura 6. Fotografía que muestra el modelo de la casa urbana tradicional a finales del siglo XIX. Fuente: Irragorry, 2007: pp.160.

En cuanto a las regulaciones anteriores que determinaron el modelo tradicional urbano, Pirela (2007) señala que en 1916 se publicaron las Ordenanzas sobre Arquitectura Civil, basadas en la corrección de las de 1890 que ya habían sido revisadas en 1902 en la necesidad de higienizar la ciudad.

Estas primeras ordenanzas del novecientos regularon los alineamientos en la manzana, las alturas de fachada, los grados de inclinación de las techumbres al tiempo que establecieron disposiciones para regular las proporciones y la decoración que debía seguirse en las ventanas y puertas. Según Pirela, estas

disposiciones no son más que “un reflejo de que en la ciudad todavía está vigente el sistema heredado de la colonia, y que son los derroteros de su traza y acomodo los que todavía rigen la conformación urbana” (2007: pp. 92).

En 1927 con la sanción de la *Ordenanza sobre Arquitectura Municipal i Ornato Público del Distrito Maracaibo* por primera vez se establecen restricciones regulatorias diferenciadas para el medio urbano y el suburbano. Este importante documento regulador, debía aplicarse a todas las construcciones que se realizaren a partir de su puesta en vigencia. La exigencia de un proyecto firmado por un profesional ingeniero o arquitecto, pero también permitía que fuera presentado por un maestro de obras calificado o alarife, siempre que estuviera visado por un titular y debidamente registrado como tal ante el municipio. Tales elementos no estaban contemplados en las ordenanzas anteriores.

3.1.- LA CASA URBANA

En términos morfológicos y estéticos, la Ordenanza de 1916 ya había definido el ordenamiento de las fachadas y el marco decorativo de sus vanos, introduciendo una cierta imagen clasicista en el modelo tradicional pero donde aún persisten elementos constructivos propios de la impronta andaluza; sin embargo, el impacto de la Ordenanza de 1927 será la que definitivamente define la imagen que reconocemos actualmente de este modelo.

Entre las disposiciones de orden morfológico que reglamentan la disposición de la arquitectura de Maracaibo para la Zona Urbana en 1927, se establece:

Todos los edificios que formen cuadra deben mantener el alineamiento a la calle y seguir la altura de los demás; o sea, la reglamentaria de cinco metros.

El ancho de las casas en la zona urbana debía ser mínimo de siete metros y podrá ocupar más de las siete octavas partes del área disponible, debiendo destinar el resto para patios y desahogos.

Todo edificio en esquina debe conformar fachadas ochavadas.

De acuerdo al análisis de la Ordenanza de 1927 lo que más impacta en la casa tradicional tiene que ver con tres aspectos:

Lo que se prohíbe. En este sentido llama la atención la prohibición del mezclote de barro en su construcción, el empleo de aleros sobre la vía pública, el del uso del color blanco en las fachadas tanto en pinturas al óleo como en encalados, el empleo de azulejos y adornos hechos en arcilla blanca y el empleo de losas de ladrillo en pisos, el empleo de portones de mampara que den a la calle (Ver Figura 7).

Lo materiales que son obligatorios en su construcción. El empleo obligatorio de pisos de mosaico o cemento, el empleo del cemento en la construcción de paredes, sean éstas de mampostería, concreto armado, bloques u otro material.

Los elementos arquitectónicos susceptibles de transformación. Se estimula la sustitución de las esquinas de ángulo recto por las cortadas en ángulo, el empleo de la ventana de caja con peana y sobradillo redondeado en sustitución de los de sección cuadrada, los desagües empotrados al muro de fachada en sustitución de las gárgolas.



Figura 7. Cambios en la composición de los remates de techumbres de aleros a áticos decorados y de las ventanas, de la sección cuadrada a la redondeada. Fuente: Raydan, 2007: pp.71.

Estos cambios introducidos en esta Ordenanza definen la cancelación de muchos de los aspectos del modelo heredado del período hispano como el

mezclote de barro, los aleros y el empleo del encalado, que se habían mantenido hasta inicios del siglo XX.

Es posible inferir que el resguardo de la salubridad y seguridad sea la causa que justificó la prohibición del empleo del barro como material constructivo de paredes, pisos y de la arcilla en piezas decorativas en fachadas, probablemente fue fundamentado en la vulnerabilidad del material a la humedad y en su supuesta condición propicia a la proliferación de insectos asociados a ciertas enfermedades tropicales.

Sin embargo, como consecuencia de estas prohibiciones, la Ordenanza presiona por una sugestión obligante, por un lado, al uso en la construcción del cemento y de piezas prefabricadas de este material para pisos (mosaicos) y para los apliques decorativos de la denominada en la prensa como “piedra artificial”; por otro, al prohibir el empleo de acabados de fachada diferentes al encalado y al uso de pintura blanca, se presiona al uso de pinturas de colores. Las disponibles en el mercado según la prensa local son, sobre todo, las del uso industrial destinadas a la industria petrolera y de astilleros. La investigación también condujo a establecer que quienes redactaron estas normas en parte estuvieron vinculados a los intereses de los negocios ferreteros de la localidad.

También es posible entender que la mejora de las condiciones de uso del espacio público, y la mejora del uso de las aceras en el medio urbano, presionaron sobre algunas prohibiciones: determinaron la supresión de aleros y gárgolas para evitar los desagües sobre los peatones en épocas de lluvia, al igual que la prohibición de colocar portalones que abran a la calle se entiende como una forma de evitar interrumpir el paso peatonal o de golpear un peatón. En este mismo orden, puede tener sentido el suavizar los ángulos rectos de los componentes de apoyo de las ventanas que se insta que sean de esquinas redondeadas y no rectas, en la búsqueda de evitar el maltrato físico ante tropiezos involuntarios con estas piezas.

3.2.- LA CASA SUBURBANA.

En lo referente a la casa tradicional suburbana es importante explicar antes, algunos aspectos que determinaron el medio suburbano.

Como ya fue mencionada la inmigración cuantiosa que el fenómeno petrolero introdujo, fue la causa del crecimiento de sectores suburbanos de carácter obrero como Los Valles Fríos, Las Veritas y La Pomona, barrios periféricos al núcleo o Zona Urbana. Estos lugares, tal como demuestra el estudio realizado por Suárez (2010), por su característica y accidentada topografía, fueron antes del petróleo, sitios despoblados ubicados entre los incipientes suburbios de tipo lineal de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. Sin embargo, a pesar de su topografía poco favorable para el desarrollo urbano, desde 1915 y hasta 1945 fueron el escenario de un intenso proceso de urbanización como consecuencia de la presión de generar nuevas viviendas que atendieran la inmigración petrolera.

Desde la perspectiva histórico-urbana en el medio suburbano marabino, existente antes de la explotación petrolera, pudieron determinarse dos diferentes fases: la primera está relacionada con el periodo de implantación hispana en el cual el hato se constituye como el referente local más antiguo de casa tradicional rural: la segunda fase está referida al periodo mercantil decimonónico y en especial al impacto del Alto Comercio Alemán del siglo XIX, momento en el cual se implanta en las costas cercanas una suerte de bungaló alemán sobre la base de los antiguos hatos de recreo existentes. Más tarde, y casi de modo paralelo sobre la planicie de Bella Vista, aparecen las primeras casas suburbanas criollas que, aunque siguiendo patrones parecidos al bungaló alemán de la costa, son denominadas por sus dueños como Quintas. Estos modelos son seguidos por los pobladores más modestos que se asientan en las afueras, generando sobre la base del modelo urbano y la quinta el modelo tradicional suburbano que se conoce como “Villa Tradicional Marabina”, el cual ya estaba ampliamente difundido para 1926.

La Ordenanza de 1927 reguló lo dispuesto en los ejidos de 1926. Entre las disposiciones que definen la morfología urbana de la Zona de Ensanchamiento, se establece:

El ancho de las casas en la zona urbana debía ser mínimo de ocho metros, debían dejar un retiro de cuatro metros hacia la calle para arboledas y jardines y debían ir separadas unas de otras por callejones de una anchura no menor de cuatro metros. En zonas urbanizadas los nuevos edificios debían conservar el alineamiento del primer edificio construido en la cuadra. Se prohíbe terminantemente la construcción de cercas de alambres con púas y de las llamadas de palo a pique. En la zona de ensanche, la municipalidad se reservaría las áreas que estime de necesidad pública para la edificación y levantamiento de plazas y jardines públicos. Las calles en esta zona no podrían tener menos de diez metros de ancho.

En contraste, esta misma Ordenanza de 1927 no presentó regulaciones particulares de control estético para la casa del medio suburbano; sin embargo, al aplicarse las regulaciones antes mencionadas para la casa tradicional urbana, el modelo suburbano se impactó del mismo modo y por tanto en muchos sentidos desde la perspectiva de su composición de fachadas siguió siendo una versión del modelo urbano, ahora en un medio suburbano. La estricta regulación que se estableció sobre las fachadas, que debía aplicarse tanto a Zona Urbana como a las Zonas de Ensanchamiento 1,2 5, 6 explica la uniformidad que alcanzó la estética arquitectónica residencial de la ciudad; permitiendo, a partir de ese momento, que Maracaibo alcanzara en la zonas señaladas una unidad morfológica en la imagen de su arquitectura doméstica, que ha sido irreplicable (Ver Figura 8).



Figura 8. Fotografía que muestran el modelo de casa-quinta denominada "Villa Marabina" en su imagen correspondiente a la imagen de la Ordenanza de 1927. Fuente: Autor, 2010: pp.261.

4.- LA INDUSTRIA PETROLERA Y EL NACIMIENTO DE LOS NUEVOS MODELOS VERNÁCULOS DE MARACAIBO.

Durante el período comprendido entre 1932 y 1945 se implantaron en el medio local los enclaves petroleros en su versión de urbanizaciones ajardinadas y sus modelos domésticos conocidos como la casa petrolera. Aunque estos modelos por su carácter aislado y su pertenencia a compañías extranjeras, sobre todo norteamericanas y holandesas, no fue del todo bien asimilado o demandado por el poblador local, el cual lo entendió como un modelo extranjero implantado e inaccesible, por la condición de ciudadela aislada del modelo de enclave. Sin embargo el impacto de la nueva cultura petrolera se deja ver en la adopción de nuevos materiales y la adaptación de modestos dispositivos bioclimáticos derivados de estas casas de los enclaves, pero sobre todo en la aparición de un nuevo modelo suburbano que se implanta como la nueva vivienda de la modesta clase trabajadora y obrera de la ciudad, la casa con hastial frontal, que se masificó sobre todo en las áreas de Los Valles Fríos, Las Veritas y La Pomona.

Sobre la inserción de la vivienda con fachada resuelta en hastial encontramos que por una parte la inmigración antillana sin duda introdujo para sí el modelo victoriano realizado con madera que es común en las islas caribeñas. Pero

también la prensa escrita deja ver que a partir de la década del treinta se inicia en Maracaibo un auge publicitario que muestra nuevos modelos de viviendas asociados a la imagen de la casa norteamericana y a la difusión de materiales como caballetes y techos de asbesto y de zinc, entablados de madera de machihembrado, bloques para paredes, planchas de cartón para paredes, así como los “techos razos de cartón”. Materiales que, sin duda, están asociados a los modelos implantados tanto en los Centrales Azucareros como en los Enclaves Petroleros (Ver Figura 9).

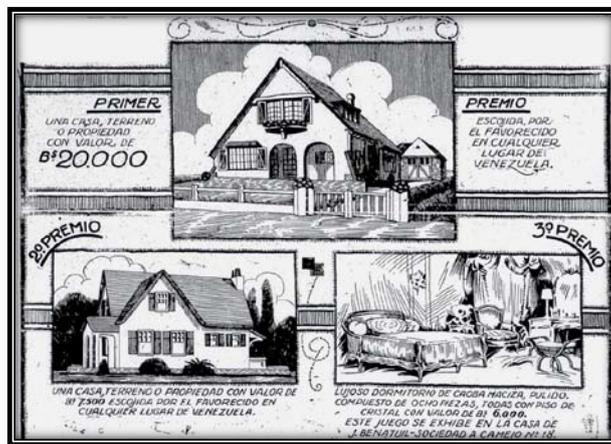


Figura 10. Avisos de prensa donde puede observarse el modelo del “balloon frame” tropical. Diario Panorama, 13 de junio de 1935, p. 8.

Es importante destacar que a partir de 1936 se detectó un incremento del número de casas construidas de paredes de madera y techos de zinc, son viviendas muy pequeñas que reflejan un carácter muy precario. Todo lo cual revela la penetración definitiva de la cultura petrolera en la arquitectura local de los diferentes estratos sociales (Ver Figura 10).



Figura 10. Fotografías que muestran dos modelos de arquitectura doméstica que muestran la influencia petrolera: la fotografía izquierda muestra una casa elevada en zancos con paredes de madera y techos de zinc ubicada en Socorro. La fotografía derecha muestra una casa elevada del suelo, con hastial frontal, techos de zinc y cielo raso en el porche en Veritas. Archivo del proyecto de investigación La arquitectura doméstica Maracaibo (1870-1930). La vivienda por pabellones. CONDES-LHAUR. 2005.

En esa misma fecha también fue posible detectar en la ciudad un significativo número de inmuebles que responden a una forma diferente de composición, una casa cuya fachada muestra un techo a dos aguas, y que adquiere como rasgo más distintivo la composición en hastial de su fachada frontal. Desde ese momento la ciudad será objeto de la aparición de un modelo que denominamos la “Quinta Victoriana Marabina”⁴, cuya morfología puede emparentarse con la estética pintoresquista del balloom frame de la cultura caribeña (Ver Figura 11).



Figura 11. Fotografías que muestran el modelo de casa-quinta victoriana Marabina. Archivo del proyecto de investigación La arquitectura doméstica Maracaibo (1870-1930). La vivienda por pabellones. CONDES-LHAUR. 2005.

⁴ Denominación empleada dado que su morfología puede emparentarse con la estética pintoresquista del balloom frame de la cultura norteamericana, que introduce una ruptura importante con los patrones clásicos de composición simétrica que habían dominado la composición de la casa suburbana hasta entonces. El balloom frame fue un sistema constructivo prefabricado de piezas de madera para armar en sitio. Sin embargo, también fue un sistema proyectual basado en la difusión de modelos de viviendas por medio de catálogos. Par los climas cálidos y ambientes rurales se consideraban adecuados el estilo rustico o pintoresco, derivado de la tradición arquitectónica neogótica del período victoriano (Segre, 2003, p. 48).

En rasgos generales, esta casa mantiene un patrón de composición de módulos contiguos y puede identificarse por mantener en su techo la estructura de pases, la caña brava y la teja plana, aunque también existen casos de techos de zinc, manteniendo los aleros de descarga a lo largo de las fachadas laterales y sus paredes pueden ser de bahareque o de adobones. Hacia el frente el acento decorativo que define su rasgo pintoresquista se establece a partir de una pieza de madera calada que corre a lo largo de la unión del alero y la pared así como la presencia de un respiradero de romanilla en su vértice, lo cual no es más que el resultado de la asimilación selectiva de morfologías, nuevos códigos estéticos, de nuevos materiales y de los nuevos estándares de higiene y confort provenientes de la cultura petrolera de los enclaves.

Es de este modo que puede afirmarse que en el caso de Maracaibo como consecuencia del petróleo en la ciudad se consolida el modelo suburbano heredado del siglo XIX, pero también se generó un nuevo modelo popular muy propio del medio local que se difundió como consecuencia del impacto petrolero y al cual debemos aun un estudio detallado.

CONCLUSIONES.

De lo expuesto puede inferirse que Maracaibo fue entendida desde 1926 como dos ciudades diferentes. En primer lugar, la ciudad heredada con su centro urbano, su periferia de ensanchamiento constituida por los viejos suburbios heredados del siglo XIX, y los primeros crecimientos espontáneos -también de carácter suburbano- producto del impacto petrolero, todos los cuales fueron delimitados en las zonas 1, 2, 5 y 6 que rodean la Zona Urbana. En segundo lugar, la futura ciudad petrolera, concebida como un área de geometría ortogonal ordenada destinada a ser un nuevo centro con su nueva periferia habitacional de patrones geométricos de carácter más orgánico destinada a ser el espacio de las nuevas urbanizaciones. En primera instancia, se ratifica la idea de la Otra Ciudad prefigurada por Rodríguez y Machado en la década de 1980 y la idea de ciudad dual petrolera ya expresada por Quijano en sus estudios de la década de 1990.

Sin embargo, el valor del presente estudio reside en su interés en dar una explicación del por qué de nuestra dualidad urbana heredada. La investigación deja ver que el desarrollo urbano y arquitectónico de la Maracaibo de 1926-1936 es el resultado de la antigua pugna por el control del comercio entre los intereses de comerciantes herederos del liberalismo decimonónico, liderado por el elemento alemán, y la nueva casta petrolera, liderada por los norteamericanos. Así pues, se evidencia que la pugna entre estas partes, no solo se expresó en lo económico, sino que también determinó en gran medida la estructura urbana que hoy la define. Por su parte, Vincencio Pérez Soto, Presidente del Estado Zulia durante el lapso 1926-1936, mediante el impulso de ordenanzas de desarrollo urbano muy específico, les proporcionó a ambos sectores una respuesta de ámbitos urbanos y de modelos de ciudades acordes a las demandas de cada sector en pugna. Una sociedad dual polarizada y una economía dual coexistente, generó una solución política conciliadora en tanto se atendió a ambos; pero también segregó a la ciudad en dos modelos diferentes:

- a) Al rancio Alto Comercio se le materializó su vieja aspiración de una ciudad modernista, al consolidar el ámbito heredado del siglo XIX, en su viejo núcleo fundacional, su puerto y su periferia suburbana tradicional;
- b) Al emergente sector petrolero se le prepararon las condiciones urbanas para generar un nuevo y moderno centro en la alta planicie de Bella Vista. Una cuadrícula destinada a materializar el patrón de damero que podría extenderse indefinidamente al igual que en las praderas norteamericanas. Esta área se rodearía de una nueva periferia suburbana que, en manos de las compañías urbanizadoras, generarían los nuevos sectores residenciales inspirados en la City Beautiful Movement norteamericana.

En lo referente a la arquitectura doméstica tradicional, la Ordenanza de 1927 generó las condiciones urbanísticas que presionaron para que se uniformizara la arquitectura doméstica local heredada. En este período se generaron las reformas que impulsaron la imagen del novecientos del modelo doméstico

urbano tradicional. En estudios anteriores hemos señalado que sobre la impronta colonial se adicionó otra, la huella modernista del modelo que define su aspecto republicano. Sin embargo, la revisión de este período de 1926-1936, demuestra que esta cara modernista del modelo doméstico tradicional urbano tuvo su origen en las posibilidades y recursos que el auge económico petrolero hizo posible materializar en la ciudad.

Entre los elementos que posibilitaron esta uniformidad de la arquitectura doméstica se pueden mencionar:

- a) La estricta regulación que la Ordenanza de 1927 estableció sobre las fachadas, explica el nivel de igualdad que alcanzó la arquitectura residencial urbana y la traslación de sus valores compositivos a la casa de los suburbios, ubicadas en la Zona de Ensanchamiento; lo que permitió, a partir de ese momento, que la ciudad alcanzara en las zonas señaladas una unidad morfológica en la imagen de su arquitectura, que ha sido irrepetible.
- b) La disposición de la Ingeniería Municipal que permite obtener los permisos de obras a los maestros de obras, de carpintería y alarifes dejó abierta la posibilidad para que -debidamente habilitados por la oficina mencionada- pudieran tramitar permisos y ejecutar obras; lo que sin duda facilitó adaptar de modo masivo la imagen de la nueva Ordenanza en lo existente y aplicarla en las nuevas construcciones, mayoritariamente realizada por ellos, dada la escasez de profesionales en la ciudad. Esta actuación de maestros y alarifes se evidencia tanto en la Zona Urbana como en la Zona de Ensanchamiento.
- c) La oferta disponibles en el mercado ferretero de materiales, como las tejas en múltiples modelos y variantes, ornamentación prefabricada de cemento, mosaicos, fábricas de barandas, cercados de madera y metálicos, así como pinturas al oleo en variedad de colores, permitió materializar el contundente ordenamiento que impuso taxativamente la *Ordenanza sobre Arquitectura Municipal y Ornato Público del Distrito Maracaibo, de 1927*.

Por último, sin duda, la necesidad de expresar el boato de la nueva sociedad consumista maracaibera producto de la economía petrolera, se asocia al gusto

por un énfasis decorativo modernizador en la arquitectura doméstica tradicional. Esta actitud de ingenua fastuosidad de nuestra arquitectura obviamente no podemos separarlas del momento de mayor auge económico de la región: el de la explotación petrolera. El liberalismo económico nunca brindó a la economía de Maracaibo las posibilidades financieras suficientes para lograr un énfasis decorativo tan profuso y expandido como para alcanzar casi todas las viviendas construidas en la ciudad.

Para finalizar es importante dejar establecido que si bien el petróleo termino de modelar la ciudad y la arquitectura heredada, también fue el crisol donde se gestó un nuevo modelo doméstico muy propio de nuestra localidad La Quinta Victoriana Marabina. Hacia la década de 1930 comienzan a aparecer los modelos vinculados al pintoresquismo victoriano muy común en el Caribe, pero en la quinta criolla también se incorporan dispositivos bioclimáticos como respiraderos y cielos rasos de cartón, materiales que aminoran el intenso calor en el interior de las casas. Si bien la arquitectura de los enclaves no se difundió como modelo en la cultura popular sus bondades bioclimáticas fueron progresivamente asimiladas en nuestra arquitectura espontanea, derivándose de ello nuevos modelos que hoy podemos calificar como vernáculos de nuestra ciudad e incluso patrimoniales.

En otro orden de ideas, esta experiencia de estudio historiográfico, también aporta un nuevo valor en la medida que puede servir de reflexión para evaluar los impactos culturales que hoy se viven en los nuevos centros petroleros del país. La experiencia zuliana con el petróleo probablemente hoy se reproduce con sus particularidades en el oriente de Venezuela y en un futuro cercano probablemente en el ámbito del Orinoco. Debemos revisar estas experiencias y evaluar el impacto sobre la cultura de estos lugares, su medio natural y sus poblados tienen esta nueva etapa petrolera en el país. Ahora son los zulianos quienes se han instalado con sus valores en el oriente venezolano, y nuevos socios petroleros diferentes a los norteamericanos podrían definir, desde su cultura urbana, los emergentes escenarios petroleros en Venezuela.

REFERENCIAS

Fuentes Bibliográficas:

- CARRERA DAMAS, G., (2006). *Una nación llamada Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO MARACAIBO, (1935). Recopilación oficial de las Ordenanzas-Decretos- Acuerdos-reglamentos i Resoluciones del Régimen Municipal del Distrito Maracaibo. Maracaibo: Imprenta Nacional.
- CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO MARACAIBO. (1952). Recopilación de Ordenanzas sobre terrenos ejidos del Distrito Maracaibo, comprendidas entre los años 1838-1951. Maracaibo: Tipografía Criollo.
- BENEVOLO, L., (1974). *Historia de la Arquitectura moderna*. Barcelona: Gustavo Gili.
- CARIMOS., (1984). *Plan del Gran Caribe para los monumentos y los sitios*. Organización de Estados Americanos.
- GERSTL, O., (1977). *Memorias e Historias*. Caracas: Ediciones de la Fundación John Boulton.
- IRRAGORRY, M., (2007). *Maracaibo en imágenes del siglo XIX*. Maracaibo. Vicerrectorado Académico. Universidad del Zulia.
- RAYDAN, C., (2007). *Las casas del sol*. Maracaibo. Fundación Editorial el Perro y la Rana.
- PIRELA, A., (2007). *Casas de Maracaibo 1674-1930*. Maracaibo: Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad del Zulia.
- SEGRE, R. (2003). *Arquitectura antillana del siglo XX*. Bogotá: Editorial Arte y Literatura.

Fuentes hemerográficas:

- Diario:** PANORAMA. 1915-1945. Maracaibo, Venezuela.

Artículos en Revistas científicas:

- MC BETH, B. (1985). El impacto de las compañías petroleras en el Zulia (1922-1935). *Revista Tierra Firme*, Vol. II, N° 12, pp.537-550.
- QUIJANO, E., (2004). El método histórico en la comprensión del hecho urbano. Caso de estudio Maracaibo en las primeras décadas del siglo XX. *Revista Portafolio*, Vol. 1, N°9, pp.38A-50A.

Tesis y trabajos no publicados:

- QUIJANO, E., (2002). *La Maracaibo petrolera. Dualidad urbana y social (1900-1940)*. Tesis de grado de maestría no publicada. Facultad de Humanidades y Educación de La Universidad del Zulia, Maracaibo.
- SUÁREZ, J., (2010). *La Maracaibo suburbana 1897-1945. Origen y consolidación de los primeros suburbios*. Tesis de grado doctoral no publicada. Facultad de Arquitectura y Diseño de La Universidad del Zulia, Maracaibo.

Artículos en Páginas web.

- Espínola Benítez, E. 2006. Los comerciantes alemanes en Maracaibo. 1900-1930. *Revista Paradigma*. Vol. 27. (N° 1). [On line]. Disponible en: <http://www.scielo.org.ve>. Consultada: 28/06/2009 11:44 a.m.